

MEMORANDO UGT-2018-164  
DM Quito, 17 de Diciembre de 2018

PARA: Abg. Karla Naranjo.  
DIRECCION JURIDICA  
DE: Arq. Andrea Criollo.  
DIRECTORA DE GESTION DEL TERRITORIO

Asunto: Informe Técnico. Gdoc 2016-577749

De mi consideración:

En atención al memorando N° DJ-2018-892, en que solicita emitir las fichas técnicas individuales de las fajas de terreno, en relación al expediente PRO-2015-2725.

Al respecto debemos informar que la Procuraduría Metropolitana mediante oficio Expediente N° 2015-2725 de 22 de Octubre del 2018, remitió el expediente completo, a fin de que conforme lo concluido en la mesa de trabajo, **la Administración La Delicia determine la procedencia de la adjudicación de la o las fajas a sus colindantes** y prosiga con el trámite correspondiente, de ser necesario con los informes actualizados e individualizados para cada una de las fajas.

Una vez realizada la inspección al sitio y revisada la documentación recibida en 364 fojas, se emite el criterio técnico para la faja 1 con los siguientes datos:

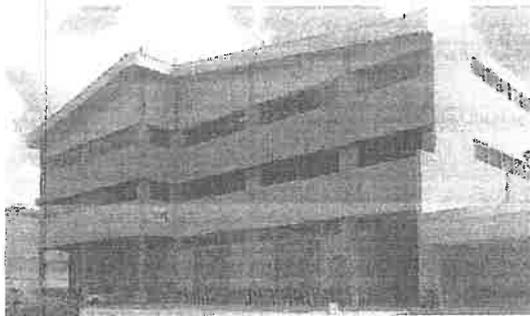
#### FAJA 1

Número de Predio de referencia: 433037  
Área de Ocupación Total: 483.77 m<sup>2</sup>  
Parroquia: Comité del Pueblo  
Barrio-Sector: Carretas  
Referencia Catastral: Junto al Inmueble con clave 13108-02-003  
Procedencia de Adjudicación: Relleno de Quebrada

#### Linderos:

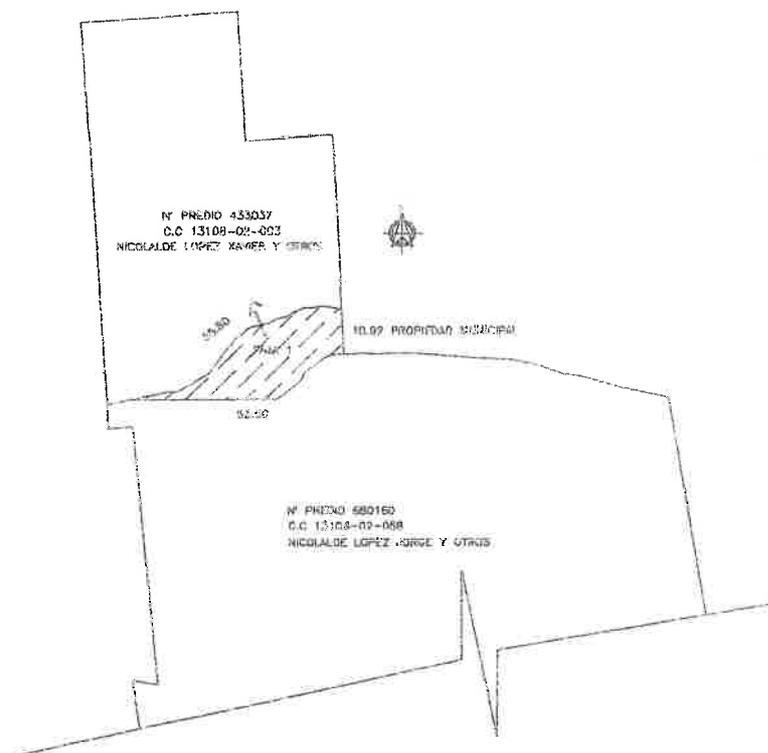
Norte:	Propiedad de Nicolalde López Carlos Xavier y Otros	55.50 m
Sur:	Propiedad de Nicolalde López Jorge Rene y Otros	53.60 m
Este:	Propiedad Municipal.	10.92 m
Oeste:	Termina en vértice	0.00 m

**PREDIO FRENTISTA (433037) A LA FAJA N°1  
PROPIEDAD NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS 13108-02-003**



Existe el renunciamento de NICOLALDE LOPEZ JORGE RENE Y OTROS predio 680160 del cual se anexa la documentación respectiva, cediendo los derechos al predio 433037 a nombre de NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS.

Por lo dicho anteriormente y tomando en cuenta que existiría un solo colindante a la faja N° 1, esta unidad emite **CRITERIO TECNICO FAVORABLE** a la adjudicación tomando en cuenta que esta área no es de interés para el Municipio de Quito.



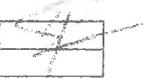
**ADMINISTRACIÓN ZONAL  
LA DELICIA**

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Arq. Andrea Criollo.

**DIRECTORA DE GESTION DEL TERRITORIO**

Elaborado por:	Arq. G.Cruz	UGT	2018-12-17	
Revisado por:	Arq. A. Riofrio	JGT		

Anexo: Documentación recibida (364 Fojas), desestimiento de faja 1 Notaria 10  
CC. :